

BASES DE LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA FACILITAR LA PARTICIPACION EN EL 7MO PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA (2007-2013)

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) convoca a través del Proyecto ABEST A / UE- Fase II la presentación de solicitudes para el financiamiento de acciones orientadas a facilitar la participación de grupos de I+D+i en proyectos y redes del 7mo Programa Marco de la Unión Europea (7PM), Plataformas Tecnológicas Europeas (ETPs), Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (JTIs) o Alianzas Público- Privadas (PPPs)

1.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Facilitar la movilidad de investigadores argentinos a la Unión Europea para incrementar la participación de grupos de I+D+i en proyectos y redes del 7PM, Plataformas Tecnológicas Europeas (ETPs), Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (JTIs) o Alianzas Público- Privadas (PPPs)

2.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y PLAZOS

Cada solicitud de financiación tendrá un monto máximo de reconocimiento de €2.500 para facilitar la movilidad de investigadores o responsables de grupos de investigación argentinos entre el 15 de junio y el 31 de agosto de 2012

3.- BENEFICIARIOS

Podrán solicitar financiamiento investigadores argentinos activos o responsables de grupos de investigación que realicen sus actividades en instituciones de I+D+i o en PyMEs especializadas en algunas de las prioridades temáticas del 7PM

4.- PRIORIDADES

Tendrán prioridad las iniciativas que promuevan la incorporación al medio local de nuevos conocimientos científico- tecnológicos vinculados a líneas de investigación prioritarias para la República Argentina (Energía, Agroindustria, Salud, Desarrollo Social, Biotecnología, TICs y Nanotecnología) o que faciliten la difusión de nuevos conocimientos científico- tecnológicos originados localmente en el ámbito de la Unión Europea

5.- CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes deberán contener:

- a) Formulario de Solicitud de Financiamiento para Facilitar la Participación en el 7mo Programa Marco de la Unión Europea (2007-2013)
- b) Descripción de la propuesta de proyecto, red, ETP, JTI o PPP y de la Convocatoria del 7PM en la cual se pretende participar como socio o coordinador (máx. 1 pág.)
- c) Listado de instituciones, PyMEs y / o cualquier otra entidad legalmente reconocida que integren el consorcio (máx. 1 pág.)
- d) *Currículum Vitae* de los investigadores y / o responsables de la institución, PyME o cualquier otra entidad legalmente reconocida que integre el consorcio (máx. 3 pág.)
- e) Carta de intención firmada por las contrapartes europeas (máx. 1 pág.)
- f) Nota de conformidad de la autoridad de la institución, PyME y / o cualquier otra entidad legalmente reconocida en la que el solicitante desarrolle su actividad (máx. 1 pág.)
- g) Cronograma de actividades a desarrollar durante la estancia en el lugar de destino (máx. 2 pág.)
- h) Fundamentación de la participación del investigador o responsable de grupo de I+D+i en la Convocatoria del 7PM, ETP, JTI o PPP (máx. 1 pág.)

6.- PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La presentación de las solicitudes podrá realizarse hasta el 31 de mayo de 2012 a las 18:00 horas a la siguiente dirección de correo electrónico: abest@mincyt.gov.ar CC: caversa@mincyt.gov.ar con asunto "Convocatoria ABEST A/UE- Fase II 2012"

7.- GASTOS ELEGIBLES

El financiamiento será destinado a cubrir un pasaje y gastos de estadía hasta €2.500

Se consideran gastos elegibles:

- a) Pasajes aéreos en clase turista
 - b) Gastos de alojamiento y manutención
 - c) Gastos de traslados a aeropuertos
 - d) Gastos de traslados dentro de la Argentina y de cualquier país de la Unión Europea
- Los gastos a ser financiados deberán estar debidamente detallados en el Formulario de Solicitud de Financiamiento para Facilitar la Participación en el 7PM

8.- RENDICIÓN DE GASTOS

Una vez aprobada la solicitud por el Comité Evaluador se expedirá el pasaje correspondiente. Para el reintegro de los gastos considerados elegibles se deberán entregar las tarjetas de embarque, los comprobantes originales de gastos y el informe de actividades correspondiente

antes del 15 de septiembre de 2012. El reembolso se efectuará en un plazo no mayor a diez (10) días desde la aprobación de la rendición.

La solicitud de reconocimiento de gastos y la restante documentación requerida deberá entregarse en sobre cerrado dirigido a:

Proyecto ABEST A/UE- Fase II

Av. Córdoba 831, Piso 4

(C1054AAH) CABA- REPÚBLICA ARGENTINA

Adicionalmente, se admite el envío de la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: abest@mincyt.gov.ar CC: caversa@mincyt.gov.ar con asunto "Convocatoria ABEST A/UE- Fase II 2011- Rendición de gastos"

9.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por un Comité Evaluador de expertos de cada área temática

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación se regirá por los siguientes criterios:

- a) Calidad de la propuesta.
- b) Relevancia de la propuesta de acuerdo a lo indicado en el punto 4.- PRIORIDADES.
- c) Antecedentes del solicitante y de su grupo de trabajo y de los investigadores o responsables de grupos de I+D+i extranjeros y de los miembros del grupo
- e) Grado de contribución a la formación de recursos humanos
- f) Grado de correspondencia con el tópico de la Convocatoria del 7PM en la cual se pretende participar como socio o coordinador
- g) Representatividad a nivel provincial y/ o local
- h) Antecedentes de participación en Programas Marco u otras iniciativas europeas
- i) Antecedentes de participación en Programas o Proyectos de cooperación de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del MINCYT
- j) Antecedentes de financiación a través de alguna otra Convocatoria del Proyecto ABEST A / UE
- k) En el caso de investigadores activos o responsables de grupos de investigación que realicen sus actividades en PyMEs especializadas en algunas de las prioridades temáticas del 7PM, el cumplimiento por parte de éstas de los requisitos mínimos establecidos por la Comisión Europea para participar en el 7PM (http://ec.europa.eu/research/sme-techweb/index_en.cfm)